

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, NO SE AFECTE O REDUZCA EL GASTO FEDERALIZADO Y FEDERAL DESTINADO A LOS ESTADOS DE TABASCO Y CAMPECHE.

Dr. Fernando Enrique Mayans Canabal, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el proceso de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, no puede ni debe ignorarse la realidad económica y social por la que atraviesan algunos estados de la Federación, que por formar parte de la Región Sur-Sureste que presenta los mayores rezagos, no deben verse afectadas con la disminución de sus recursos asignados en dicho presupuesto. Tal es el caso de Campeche y Tabasco.

Como sabemos, este Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, presenta un ajuste presupuestal de **239 mil 700 millones de pesos**, lo que representaría para Tabasco un recorte de **2 mil 327 millones de pesos**.

Existen razones de peso para que el gasto federalizado y federal para estas entidades, no se vea mermado o reducido cuando menos con relación al aprobado para el ejercicio fiscal de 2016 que con relación al gasto de 2015, presentó un ligero incremento, que ahora no debe desvanecerse.

No obstante, en el caso de Tabasco puede identificarse que también se registraron algunas disminuciones en conceptos importantes, como se puede ver a continuación, como es el caso del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y las Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, NO SE AFECTE O REDUZCA EL GASTO FEDERALIZADO Y FEDERAL DESTINADO A LOS ESTADOS DE TABASCO Y CAMPECHE.

Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Tabasco, 2015-2016
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

CONCEPTOS	2015 Aprobado	2016 Aprobado	Variación Nomina	Variación Real %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	20,488.0	21,321.8	833.8	1.0
Fondo General de Participaciones	14,683.9	15,043.7	359.8	-0.6
Fondo de Fomento Municipal	570.2	591.2	21.1	0.6
Incentivos Específicos del IEPS	209.1	222.5	13.4	3.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,771.1	1,781.6	10.5	-2.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,830.3	1,245.4	-584.9	-34.0
Fondo de Compensación	n.a	358.7	n.a	n.a
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	645.1	690.4	45.3	3.8
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a	n.a	n.a	n.a
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	40.3	29.1	-11.2	-29.9
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	140.8	152.3	11.5	4.9
ISR por salarios en las entidades federativas	470.4	1,010.8	540.3	108.4
Otros Incentivos Económicos	126.9	196.0	69.1	49.9

n.a= no aplica

Fuente: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el PEF 2015 y PEF 2016.

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Tabasco, 2015-2016
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2015 Aprobado	2016 Aprobado	Variación Nomina	Variación Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	12,511.3	12,735.9	224.6	-1.3
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	6,615.8	6,639.0	23.2	-2.7
Servicios Personales	5,928.4	5,946.4	18.0	-2.7
Otros de Gasto Corriente	537.4	537.4	0.0	-3.0
Gastos de Operación	150.0	155.2	5.2	0.4
Fondos de Compensación	n.a	n.a	n.a	n.a
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,169.8	2,253.2	83.4	0.7
Infraestructura Social (FAIS)	1,151.4	1,212.2	60.9	2.1
Infraestructura Social Estatal (FISE)	139.6	146.9	7.4	2.1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, NO SE AFECTE O REDUZCA EL GASTO FEDERALIZADO Y FEDERAL DESTINADO A LOS ESTADOS DE TABASCO Y CAMPECHE.

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM))	1,011.8	1,065.3	53.5	2.1
Aportaciones Múltiples (FAM)	482.8	494.1	11.2	-0.7
Asistencia Social	181.9	201.6	19.7	7.5
Infraestructura Educativa Básica	163.6	166.2	2.5	-1.5
Infraestructura Educativa Media Superior	13.5	14.0	0.5	0.9
Infraestructura Educativa Superior	123.9	112.4	-11.5	-12.0
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	1,156.8	1,212.7	55.9	1.7
Seguridad Pública (FASP)	193.5	156.8	-36.7	-21.4
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	162.9	172.0	9.1	2.4
Educación Tecnológica	97.4	104.2	6.7	3.7
Educación de Adultos	65.5	67.8	2.3	0.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	578.3	595.8	17.5	-0.1

n.a= no aplica

Fuente: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el PEF 2015 y PEF 2016.

Hay que destacar, que son grandes los retos y las metas a alcanzar para revertir los altos índices de marginación y pobreza y con ello, el bajo índice de desarrollo humano que se registran en Tabasco y Campeche.

El panorama adverso que hay en estas entidades federativas, se caracteriza por altas proporciones de población en condiciones de pobreza, escaso acceso a servicios de salud, vivienda e infraestructura, así como bajos ingresos y niveles de escolaridad.

Sin embargo, no puede dejar de considerarse que a nivel regional, los estados de Tabasco y Campeche, aportan cerca del 50% del Producto Interno Bruto.

Y sobre todo, que en el ámbito nacional estos estados aportan o participan considerablemente con su actividad petrolera, en razón de que Tabasco es líder nacional en producción petrolera en tierra, mientras Campeche lo es en producción marítima.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, NO SE AFECTE O REDUZCA EL GASTO FEDERALIZADO Y FEDERAL DESTINADO A LOS ESTADOS DE TABASCO Y CAMPECHE.

Desafortunadamente, a pesar de estos indicadores, no se refleja en la generación de empleo digno y bien remunerado, ni en general, en el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía y del pueblo de estos dos nobles estados.

Así tenemos que con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2015 que elabora el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), correspondiente al cuarto trimestre de 2015, estas entidades presentaron tasas de informalidad laboral de 62.3 % para Campeche y 64.6% para Tabasco, superiores a la media nacional (58.18 %),

Y conforme a dicha Encuesta de 2016, dentro de las entidades que durante el primer trimestre de este año observaron tasas de desocupación muy altas, se ubica Tabasco con 7.2%.

Compañeros Senadores:

El desarrollo sostenido y las metas de Programas como el Regional de Desarrollo del Sur Sureste 2014-2018, y Concurrentes para el campo y de infraestructura hidráulica, y en general, para el desarrollo social, no podrán alcanzarse si este ajuste lastimoso al Presupuesto de la Federación, incluye una merma en los recursos identificados para Tabasco y Campeche.

Si se quiere estimular la competitividad y el equilibrio regional y local del país, no debe afectarse el gasto federalizado y federal, por el contrario, es una exigencia ineludible su incremento para alentar el desarrollo económico y social de estos estados.

No se trata sólo de darles un trato diferenciado, sino el reconocimiento justo a la aportación que históricamente con su actividad industrial y petrolera, le han brindado y le siguen contribuyendo al país y a la riqueza nacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, NO SE AFECTE O REDUZCA EL GASTO FEDERALIZADO Y FEDERAL DESTINADO A LOS ESTADOS DE TABASCO Y CAMPECHE.

Además de que las condiciones adversas por las que atraviesan Tabasco y Campeche, requieren de mayor atención y apoyo de la Federación, para detonar sus economías locales.

Por lo antes expuesto, pido a la Presidencia de la Mesa Directiva someta como de urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, busquen en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizar las adecuaciones presupuestales necesarias que no sólo eviten afectar y reducir los recursos que conforman el gasto federalizado y federal para Tabasco y Campeche, sino también incrementar los de programas, partidas e inversiones de los rubros más sensibles del desarrollo social, como lo es la salud, el empleo, la educación, el campo y la cultura.

SUSCRIBE

Salón de Sesiones del Senado de la República, a seis días del mes de octubre de 2016.

** Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU.*

**Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Cuarto trimestre octubre-diciembre de 2015.*

**Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Primer trimestre enero-marzo de 2016.*